



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°651

DALCAHUE, 25 de julio del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°951-953. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Álvaro Alexis Gallardo Sánchez Directivo grado 7 de la E.M.S.:** Viaje a Quellón visita centro eventos celebración día del Dirigente Vecinal. El **25/07/2019. (VIÁTICO).** Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.-
- 2. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Traslada funcionarios Programa Familia a los sectores de Quiquel, Puchauran, Tocoihue, San Juan. El **25/07/2019. (VIÁTICO).** Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.**